Renunzia

Ynzion y testimº cuyo thenor es el siguiente
Al q justizia y Rejimiento de esta mui noble
mui leal zuª de Rorca &c
Silbestre ortiz bandaguila escº publico del numº y juz
gado de esta zuª de Rorca digo que renunzio el dho mi
ofizio de tal escº en manos de esta zuª y en fauor de
Pedro ximenez zamora vezino de esta dha zuª que es
persona auil y sufiziente y en quien concurren las
partes y calidades de derecho nezesarias para vsar
y ejerzer dho ofizio = a vs pido y suplico en mi
lugar le admita al uso y ejerzizio del y si de ello vs
no fuere serbido lo retengo en mi para con el serbir
a su mag y a esta zuª como hasta aqui lo e fho en tes
timº de lo qual otorgue la presente ante el escº publico
y testigos en la zuª de Rorca en beinte y nueve dias
del mes de junio de mill seiszientos ochenta y quatro
años siendo testigos Andres Garzia Ramos Don Pedro
ponze de Leon y Pedro Bernardo de queros vezinos
de Rorca firmo el otorgante que lo escº doi fa
conozco = Silbestre ortiz bandaguila = ante mi fer
nando moreno benabente escriuano
Concorda este traslado con su original que queda en
mi poder a que me remito y en fee de ello lo signe = en
testimº de verdad fernando moreno benaben
te escriuano

Testimº

fernando moreno benabente escº mayor de la
yuntamiento publico del numº y juzgado de esta
zuidad de Rorca aprobado por su mag doi fee
testimº de verdad a los señores q el presente bie
ren como oi dia de la fha de este e visto beuo en
esta zuª a silbestre ortiz bandaguila escº del numº
de esta zuª con el qual e comunicado algunos ne